

Zonas de riesgo que deben ser evitadas (en cualquier caso): En la Capital se deben evitar las zonas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17 y 18 y muy especialmente, las colonias "El Gallito" y "La Ruedita" en la zona 3 y "La Limonada" en Zona 5, límite con la Zona 1, por ser centros habituales de distribución de drogas y altamente peligrosos. Asimismo, deben evitarse todas las pequeñas poblaciones situadas en los alrededores de la capital. Fuera de la capital, se deben evitar las zonas que no están catalogadas como turísticas, así como desplazarse fuera de las rutas principales de comunicación.

Zonas de riesgo medio (visitas con ciertas precauciones): Todas las zonas turísticas del país, así como las zonas residenciales de la capital (zonas 9, 10, 13, 14 y 15). A aquellas personas que deseen visitar el centro histórico de la ciudad, en la zona 1, se les recomienda transitar únicamente entre la 5.ª y la 8.ª Avda., donde se encuentran los principales monumentos, evitando circular por el resto del área. Por otra parte, se recomienda adoptar las siguientes precauciones en todo lugar, incluidos los enclaves turísticos:

- No viajar ni desplazarse nunca solo.
- No viajar nunca de noche.
- No desplazarse con equipos de fotografía o vídeo, u objetos de valor a la vista.
- No realizar acampada libre.
- Guardar documentación (pasaportes y billetes de avión) así como los efectos de valor en algún lugar seguro. Existe la posibilidad de depositar tales objetos en la Embajada.
- Lleven consigo una fotocopia del pasaporte a efectos de identificación.
- Tratar de alojarse en hospedajes utilizados por viajeros extranjeros. En la capital se recomienda hospedarse en alguno de los hoteles de las zonas 10, 12, 13, 14 y 15.

Otras recomendaciones: existe la posibilidad de que la policía de turismo acompañe a grupos de turistas en algunos recorridos siempre que se solicite con 4 días de antelación. Para la ascensión al volcán Pacaya, hay que dirigirse a la comisaría de Escuintla: 888.11.20/888.02.53/889.19.65. Para la ascensión al volcán de Agua, al volcán de Fuego y al Monumento del Cerro de la Cruz, dirigirse a la comisaría de Antigua: 832.02.51. Extremar en todo momento y lugar la custodia del pasaporte, el billete de avión y el dinero. Se recomienda a aquellas personas que vayan a permanecer más de dos semanas que se personen en la Embajada o remitan una copia de su pasaporte vía fax. Si el tiempo de estancia es superior a las tres semanas, se ruega la inscripción como no residente en el Registro de la Embajada.

www.viajartranquilo.com



c/ Alfons XII, 587 E-08918 Badalona (Barcelona)
Tel. 93 462 88 00 - Fax. 93 462 88 20
e-mail: info@menarini.es - web: www.menarini.es



Guatemala

Geografía



Capital: Ciudad de Guatemala

Lenguas: Español (quiché, cakchique, mam, kekchí)

Número de habitantes: 10,8 millones

Diferencia horaria: - 6 GMT

Clima: tropical, modificado por la altitud y los mares templados. Estación lluviosa de mayo a noviembre.

Nota: se recomienda consultar los partes meteorológicos de la costa caribeña de Guatemala antes de emprender el viaje hacia esa región, especialmente en la temporada de huracanes que, por lo general, se extiende de junio a noviembre.

Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Temp min. °C	12	12	14	14	16	16	16	16	16	16	14	13
Temp max. °C	23	25	27	28	29	27	26	26	26	24	24	22
Días de lluvia	4	2	3	5	15	23	21	21	22	18	7	4

Datos generales

Indicativo telefónico: 502

Llamadas internacionales a España: 00 + 34 + n° abonado

Corriente eléctrica: 120 V- 60 Hz

Correos: Abierto todos los días de 7 a medianoche. El correo tarda unos 12 días en llegar hasta Europa.



Formalidades

Pasaporte: Vigente. Las autoridades guatemaltecas no exigen un plazo mínimo de vigencia del pasaporte para permitir la entrada en el país. Sin embargo, se ruega a aquellos ciudadanos que deseen realizar una gira por Centroamérica tengan en cuenta que algunos países centroamericanos exigen un plazo mínimo de vigencia del pasaporte de 6 meses.

Visado: No es necesario el visado para una estancia por motivo de turismo inferior a los 90 días. Existe la posibilidad de prorrogar dicha estancia (Departamento de Extranjería, Edificio del Inguat, 7ª Avda., 1-17, zona 14, Centro Cívico, tlfno.: 331.13.33.39).

Aduana: restricciones a la entrada de ciertos productos. El ingreso de embutidos y queso (aunque estén envasados al vacío) está terminantemente prohibido. Se pueden introducir hasta 5 kilos de productos enlatados, no cárnicos. También se pueden ingresar hasta 5 litros de licor y 500 gramos de tabaco por persona.

Tasa aeroportuaria: Cualquier persona que abandone el país deberá abonar 30 \$ o su equivalente en quetzales si lo hace por vía aérea y 10 \$ si lo hace por vía marítima. No deberá abonar nada si sale del país a través de una frontera terrestre. En el caso en el que le exijan el pago de cualquier tasa cuando cruza la frontera por tierra, solicite un recibo oficial, con lo que evitará el abuso.

Divisas: No existe ninguna limitación a la entrada ni a la compra de divisas

Direcciones y teléfonos útiles

- **En España:** EMBAJADA DE GUATEMALA EN MADRID-28036 - Rafael Salgado, 3 - tel.: 91/344.03.47 fax: 91/458.78.94
- **En Guatemala:** EMBAJADA DE ESPAÑA: Dirección: 6a. calle 6-48, zona 9 Guatemala, Ciudad Teléfono: (502) 379.35.30 Fax: (502) 379.35.33
- **Emergencias:** Número de emergencias: policía: 110; bomberos: 122; Cruz Roja: 232.65.18. EMERGENCIA DE LA POLICIA: 110 , número gratuito y válido en todo el territorio nacional. Emergencia del INGUAT: 1801.464.8281, número gratuito las 24 horas al día. www.guatemala.travel.com.gt. Desastres naturales (CONRED, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres): 119, número gratuito y válido en todo el territorio nacional. Instituto de sismología, volcanología, meteorología e hidrología: 331.49.67

Festividades

Año Nuevo, Martes de Carnaval, Miércoles de Ceniza, Jueves y Viernes Santo, Pascua, 1.º de mayo, 30 junio (fiesta de la Armada), 15 agosto (fiesta de la Ciudad de Guatemala), 15 septiembre (fiesta de la Independencia), 20 octubre (día de la Revolución), 1.º noviembre, Navidad. Final febrero–comienzo marzo: Carnaval acompañado de desfiles y danzas folclóricas.

Legislación

Conducción: El permiso de conducir español es válido por el mismo plazo por el que tenga autorizada su estancia en el país (turistas, 90 días sin necesidad de visado). No se respetan en absoluto las normas de circulación por lo que se recomienda extremen la precaución si conducen. Velocidad máxima: generalmente 60 km/h.

Normas generales: Las penas por narcotráfico son muy severas, de 1 a 3 años de prisión por la mera tenencia de drogas, y de 12 a 20 años de prisión por tráfico de drogas. Las condiciones de las cárceles guatemaltecas son muy precarias. Se ruega a los visitantes tengan especial cuidado en su trato con los niños, dada la creencia de que se producen robos de niños por extranjeros. Por ello, se recomienda tener precaución en el trato con los mismos, evitando el contacto personal y tomando fotografías sólo con el permiso de los familiares del menor (en algunos casos, piden alguna moneda a cambio de la foto).

Dinero

- **Moneda:** Quetzal guatemalteco (GTQ). Es posible pagar en dólares en prácticamente cualquier lugar. No es posible cambiar prácticamente ninguna divisa europea a quetzales, por lo que se recomienda viajar con dólares.
- **Horario bancos:** Los bancos abren generalmente de 9 de la mañana a 2 de la tarde de lunes a viernes y sábados de 10 a 14h, pero este horario puede variar dependiendo del banco.
- **Cajeros automáticos:** En algunas grandes ciudades.
- **Tarjetas de crédito:** aceptadas todas (Visa, Mastercard...) en la mayoría de las tiendas grandes y en los hoteles.
- **Cambio de moneda:** 1 € = 6,98 GTQ y 1 GTQ = 0,14 €
- **Propinas:** La propina adecuada es un 10 % del total, sumado el mismo porcentaje de IVA. En los hoteles, además de este gravamen, debe añadirse otro 10 % de impuestos turísticos. La mayoría de los hoteles y tiendas tienen precios fijos, pero en los mercados lo usual es el regateo. Se da propinas a los taxistas, aunque se puede negociar el precio. En los restaurantes se da un mínimo del 10 % de la 2tura como propina

Comercio

Horario: Las tiendas abren de 9 de la mañana a 12:30 del mediodía y de 14 a 18 de la tarde de Lunes a Viernes, los Sábados suelen cerrar a las 12:30 del mediodía.

Transportes

Nota: No utilizar medios de transporte públicos, ni en la capital ni en el interior, debido tanto al alto número de robos que se producen en los mismos, como por la conducción temeraria e imprudente de sus pilotos.

- **Tráfico aéreo:** Hay dos aeropuertos internacionales: La Aurora de la Ciudad de Guatemala (el principal) a 4 km al sur de la ciudad y el de Santa Helena. Vuelos semanales de Iberia. En el interior, en aviones pequeños. El vuelo Guatemala-Flores, es muy utilizado.
- **Red de carreteras:** El estado de las principales carreteras es bueno aunque el tráfico es denso y poco disciplinado, siendo recomendable el uso de vehículos 4x4 en las demás carreteras.
- **Alquiler de coches:** Edad requerida 25 años.
- **Autobús:** Abundantes entre poblaciones, normalmente sobrecargados. Conectan todo el país. Es el medio más económico para desplazarse de una ciudad a otra.
- **Tren:** No hay transporte de viajeros.
- **Taxi.** Asegurarse de que el taxi lleva taxímetro. En caso contrario, pactar previamente una tarifa razonable.

Salud y seguridad

interior, resultan precarias, existiendo un importante riesgo de contraer infecciones, especialmente del aparato digestivo. En este sentido, se recomienda no beber agua directamente de la red, tomar agua embotellada o hervida previamente y extremar las precauciones con las verduras y las frutas lavadas, los helados y los cubitos de hielo. Evite consumir los productos que ofrecen los vendedores ambulantes. La atención sanitaria en la capital es buena, existiendo un número elevado de hospitales y de especialistas cualificados. El interior, por el contrario, se halla desabastecido existiendo zonas en las que la atención médica es inexistente.

Vacunas obligatorias: Fiebre amarilla a los viajeros procedentes de áreas infectadas. (Ver: [Situación epidemiológica detallada por áreas del mundo](#))

Vacunas recomendadas: Se recomienda a aquellas personas que piensen permanecer en el país de forma prolongada o que vayan a desplazarse al interior que se vacunen de tétanos, fiebre tifoidea y rabia. Asimismo, se recuerda que en las regiones tropicales (área de Peten, manglares...) existe el riesgo de contraer malaria, por lo que se recomienda tomar antipalúdicos en caso de estancias prolongadas en esas zonas. (Ver: [Situación epidemiológica detallada por áreas del mundo](#))

Asistencia médica: Se recomienda viajar con un seguro médico (no existe un convenio entre la Seguridad Social española y la guatemalteca) y un seguro de viaje que incluya una posible repatriación.

Seguridad: A pesar de que, tras la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, los riesgos derivados de un conflicto armado han desaparecido, aún persisten los problemas provocados por la cultura de la violencia que ha vivido el país durante los últimos 40 años. En efecto, existe un importante número de armas descontroladas, lo que unido a la situación de inestabilidad política, económica y social, provoca un clima de delincuencia violenta de cierta consideración.